

ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD SAN JUAN PUERTO CABALLOS HOY PUERTO CORTÉS



UNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA Tel. 2665-0426 www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del acta número SESENTA Y OCHO que literalmente dice En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintitrés días del mes de octubre del año 2024, siendo las 9:30 a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones "Erín Omar Gáleas" del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número Sesenta y Ocho que presidio la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C. con la asistencia del Vice Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Guerrero López, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro.- con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez, la Comisionada Municipal Dra. Claritza Jamileth Rosales Hernández, y Empleados Municipales: Abg. Carolina Portillo de procuraduría municipal, Abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios en la vos del Vice Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez, Seguidamente la alcaldesa solicito a la secretaria la comprobación del quorum, quien informo que existe quorum suficiente para darle inicio a la sesión programada para la presente sesión. SEGUNDO: Punto a tratar: LICITACION PRIVADA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NACIONAL. La Alcaldesa manifiesta que se somete a deliberar para luego someterlo a aprobación y le pide a la Abg. Carolina Portillo que les explique el dictamen que se les entrego, así como es la documentación de informe tránsito, quien expuso que el presente dictamen es a solicitud de la alcaldía municipal sobre la declaración desierto del procedimiento y del proceso que seguía después de este proceso: Que en fecha 27 de septiembre la comisión evaluadora recomendó que se declara desierta por no cumplir con el numero requerido y la corporación municipal en sesión ordinarios numero 65 mediante resolución la declaro pero dejó en suspenso el procedimiento a seguir, la dra. Solicito lo que es el informe por parte de la dirección nacional de vialidad la que se adjunta al presente dictamen, en la que determina las estadísticas de accidentes de transito y todas las incidencias que han tenido de igual forma a través de lo que es el departamento de justicia municipal hay unas estadísticas que se refiere a varios de los accidentes son ocasionados por falta de iluminación. La ley de Contratación del Estado establece si existe una necesidad urgente que no puede ser satisfecha a través de una licitación pública si se sabe documentar las razones por las que se tiene de optar a la licitación privada en lugar de una publica, y la potestad de calificar la urgencia le corresponde a la corporación municipal; habiéndose entregado estos informe queda a criterio de la corporación lo que indica el articulo 57 en la determina que el órgano responsable de la contratación, cuando se declara desierta se procederá a una nueva licitación, el articulo 60 de la Ley de Contratación del Estado el numeral 5 dispone, que cuando una licitación publica resulte desierta o fracasada por causas no imputables a los funcionarios responsables del procedimientos, siempre que por razones de urgencias debidamente calificadas no sea posible repetir dicho procedimiento, al tenor de lo que se considera urgencia esta debe ser debidamente autorizada y motivada por parte de la corporación para calificar dichas circunstancia,





ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN PUERTO CABALLOS HOY PUERTO CORTÉS MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES CORTES, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

entregándose en el presente dictamen lo que son los informes. El criterio como parte legal, es si bien cumple por no haberse presentado el mínimo requerido desde este nuevo proceso tal como lo establece el artículo 57 último párrafo de la Ley de Contratación del Estado y la consideración de calificación de urgencia de una licitación publica a privada debe ser autorizada por la corporación municipal. La alcaldesa lo somete a discusión. Interviene la regidora Emelda manifestando que se comunico con el gerente de la ENEE, quien dijo que ese reporte no ha sido enviado a la ENEE y que hay una licitación pública ya está publicada para la rehabilitación desde la calle 15 hasta Puente Alto. Expreso la abog. Elean López que le mande la información de la publicación seria lo correcto. Continuo la regidora Villatoro, que la municipalidad al hacer este tipo de comunicación directa con la ENEE. Expresaron la regidora Iveth, el vicealcalde que existen los adendum sobre este proceso. La alcaldesa le consulta al regidor Antonio Montalván, quien expreso que este proceso quien lo ha atrasado es la ENEE, lo hace publico se han hecho 13 adendum ellos les piden una información que ellos ha solicitado y deben andar detrás de ellos. Se han reunido en San Pedro Sula con el ministro fue en compañía de la Alcaldesa, el ingeniero Ervin Deras hace dos años. Y él hablo a Puerto Cortés, y les dijo que procedieran con este tema y fue donde se tocó el tema de lampara cambiada seria entregada y que esas lámparas serian distribuidas en el municipio. Hubo una desinformación de parte de las dos instituciones; al final se logro resolver y en la segunda ocasión fueron dos veces a San Pedro por esa situación y desde momento se les dijo que ya se había licitado, que se tenia los 5 millones en lámparas que ya se habían comprado por las solicitudes para que les dieras las especificaciones de las lámparas y de acuerdo a eso, se tuvo que volver a ratificar esta situación, en el momento encargado de la ENEE era el ing. Valencia, posteriormente les dio por escrito y así se hico las licitación de las lámparas con estas especificaciones, y en una segunda oportunidad fueron a S.P.S. estaba el Ing., Nico y la ingeniera encargada de sector noroccidental Lic. Lesli el ingeniero Giovanny se toco el tema que ellos iban a licitar para Puerto Cortés y S.P.S, y se le dijo que ellos tenían una licitación pendiente, esperando el visto bueno de ellos para poder realizar el trabajo, ya se tenia un trabajo no se podía tirar atrás los procesos, cuando este lo de ellos la parte que pertenecía a Puerto Cortes lo pueden continuar de Choloma hacia adelante, no habría problema para ellos porque ellos iniciaron primero un proceso ellos están iniciando, no se ha visto publicación ni ellos lo ha enviado por escrito. En este informe que son 117 personas muertes en el transcurso de estos dos años, no pueden como corporación ignorar una situación certificado por el tránsito y considera que debe proseguir con el proceso. El ha estado involucrado en este tema, y se esta para entrar en señalamientos de estas diferentes instituciones. La ENEE tenia conocimiento de este proceso, y se les ha entregado llave en mano sin cobrar un solo centavo y se hace por la responsabilidad hacia el pueblo porteño, y que se mire la estadística de fallecidos. Responde la regidora Elmelda Villatoro que está en la página 121 de Honducompra, y le mando a Nelson la información de la licitación para que se proyecte y si tienen el documento de aprobación de la certificación de las lámparas. La alcaldesa responde que toda esa información la tiene la ENEE. Se le cede la palabra a la regidora Iveth Arzú, quien manifestó, que como municipalidad tiene la facultad de optar por licitaciones privadas y Maxime con el respaldo legal del 13 adendum y el dictamen de procuraduría considero que se le dé tramite en vista de lo mencionado no se puede esperar más accidentes en las carreteras por falta de





ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN PUERTO CABALLOS HOY PUERTO CORTÉS CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

iluminación. Interviene el regidor Boris Vallecillo quien expreso que se entiende la preocupación es eminente no se descarta y que la falta del alumbrado publico en el sector carretero es de varios años atrás, en su momento se rehabilito por 6 meses y se volvió caer. Aquí nadie ha puesto en duda la forma de invertir o de apoyar este sector carretero en este cuadro de estadísticas se puede ver los accidentes que han ocurrido, en la actualidad hay mas muertes por suicidios que por muertes de tránsito. Los accidentes de transito por el hecho de poner iluminación no van a dejar de ocurrir. Quiere recordarles que en este año 3 accidentes han ocurrido en el sector carretero donde está la gasolinera y tiene mayor iluminación en todo el sector carretero. En el cuadro de estadísticas se puede ver varias razones y cree que al ver la preocupación y que se haga una campaña de socialización para tocar las mentes de los conductores. En el articulo 32 de la Ley de Contratación del Estado les explicas cuales son los órganos responsables en cada una de sus directrices. Siempre ha dicho que las secretarias tienen sus responsabilidades y que la municipalidad no puede hacer ciega en este tipo de inversiones como lo especifica el articulo 152 de la ley de municipalidades, a donde también es importante poder aportar de lo que es el alumbrado público. Pero no se esta discutiendo eso. Lo que se discute es llevar el proceso de licitación pública a la privada, en una sesión ordinaria todos acordaron que se iba aceptar el numeral uno del tema de declaración fracasada, y posterior sus expresiones fueron llevar el proceso correspondiente, cuando se hace referencia que se disminuirá días solo son 5 días en comparación de la publica y la privada. consulta la alcaldesa que cuanto es el tiempo. Dice el regidor Vallecillo que son de 15 días y el proceso del otorgamiento. Interviene la abg. Indira Funez que en la privada se acorta porque el tiempo que se alarga la publica son el tema del aviso. Sigue el regidor Vallecillo, lo importante es que tienen oferentes si hace una licitación publica si han esperado 16 años cree que se puede esperar adjudicar en enero o febrero si se presentan los oferentes pueden ser el apoyo del sector carretero necesita lo que se debería tocar es la licitación pública en esta sesión como se hizo en la ordinaria. Interviene la abg. Elean López, hace la consulta a la abg. Indira Funez, que en otras ocasiones se han sometido a una licitación privada y no han tenido tanto enredo y porque ahora sí? Y esto le preocupa. Responde la abg. Indira Funez que el enredo está en el seno de la corporación porque la recomendación de la comisión evaluadora hizo su análisis los sustentaron en el acta de recomendación y ellos recomiendan hacer una privada en función de la delicadeza del tema que se menciono de seguridad y vialidad; en un proceso tan fallido con 13 adendum que eso deja mal el procedimiento. Está documentado que los 13 adendum no es por falta en el procedimiento interno, es por alargues que se dieron por falta de resoluciones en la ENEE. Responde la regidora Elean López, que miro pobre la justificación jurídica, y ahora la abg. Trabajo en un dictamen donde se señala puntos que el aquel entonces no lo hizo, pero esta bien y no sería inconveniente y pide a la secretaria que se señale todo con las fechas de las primeras licitaciones, los adendum para que sea un soporte legal para ellos en el futuro y quede en acta. Agrego la regidora Iveth Arzú, que todos deben tener un soporte legal, pero por tramite auditoria siempre menciona que se agote las ultimas instancias y aquí esta mas que agotado todas las resoluciones que están en el documento. La alcaldesa lo somete a votación. la regidora Iveth Arzú vota a favor de una licitación privada, Wendy Revelo, que hay otra situación que se debe tomar en consideración, se está planteando que el gobierno esta haciendo un proceso de licitación y que puede





ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD SAN JUAN PUERTO CABALLOS HOY PUERTO CORTÉS



Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

pasar lo sucedido en Fraternidad con el pavimento que la municipalidad tenia un proceso y el gobierno también, salió primero el del gobierno y la municipalidad continuo lo demás. Cada vida es importante se tiene 61 fallecidos entre ellos 4 niños y no se puede dejar que la población sufra. Su vota es a favor de la licitación privada. Emelda Villatoro pide que se proyecte la información de la licitación publicada, como lo dijo anteriormente. Comento la alcaldesa que lo que estaba en licitación eran unos megas para Omoa y Puerto Cortes, y no de eso. La regidora Emelda Villatoro expreso que en vista que se debe agotar las instancias para aprobar una licitación privada, se debe agotar las 3 licitaciones fracasadas para hacer una privada su voto es en contra de la licitación privada, va a favor de licitación pública. Boris Vallecillo quien expreso que lógico es una necesidad eminente, pero repite que se debe trabajar en una campaña de socialización para las personas que conducen a exceso de velocidad bajo efectos del alcohol, son las mayores causas de accidentes. Que se haga la licitación publica para no cometer una ligereza conforme lo que dice la ley de contratación del estado y en pantalla aparece lo que es la etapa de la licitación iluminación sector carretero Puerto Cortes con la cooperativa, se habla de postes, estructuras de conexión y su voto será en contra de la licitación privada a favor de la licitación pública. Elmer Guerrero expreso que la licitación que tiene la Enee es mas completa, agrego la Alcaldesa y el regidor Montalván que la licitación de la municipalidad esta completa también. Continuo el regidor Guerreo que ojalá no se vayan a traslapar los procesos, que habiendo esta licitación se gaste por la municipalidad la misma cantidad de dinero; sin embargo, como se ha pedido a la Enee en reiteraras ocasiones y no han obtenido respuesta ellos deben proteger la vida humana es el común les interesa como autoridades del municipio vota en favor de la licitación privada. Emilio Montoya hace la observación que el informe que hace la policía de tránsito debe ser una solicitud a la corporación municipal, es solo un informe que lo pueden escuchar. Responde la Alcaldesa que solo se pidió un soporte. Continua el regidor Emilio que no pueden soportar, ellos debieron hacer una solicitud que como causa de los 117 muertos solicitan el alumbrado público. Y esto es una decisión legislativa entre más sustentado estén vota a favor de la privada. Antonio Montalván, quien expreso que en respuesta a Emilio esos reportes ellos lo hacen a diario, él hablo con el jefe de tránsito se les explico la problemática y pidió que les diera informe del año pasado y lo que va de este año, y por eso ellos le dieron esa información, y le pide a la abg. Carolina les apoye si hay necesidad de agregar ese otro documento. Y su voto es a favor de la privada. Israel Bu expreso que este tema es importante para la ciudadanía, el sector carretero ya se ha llevado dos años en gestiones legales donde ha habido 13 adendum a este proyecto y se han cumplido todas, y consulta si se firmó un convenio de darle mantenimiento durante 5 años a este proyecto. La alcaldesa respondió que sí. Y que esto es importante para ellos y el pueblo en general de la paga de impuestos se le dará mantenimiento a este proyecto que es estatal. Su voto es a favor de la privada, Jessica Amador expreso que en vista es un proceso privado para acortar el tiempo, y en vista de la emergencia, la Enee es responsable de arreglar el alumbrado público a nivel nacional esta claro, pero tiene responsabilidad como corporación tener iluminada la ciudad, su voto es a favor de la privada, y que se les de educación vial a los niños. Elean López expreso que su voto es a favor, pero que conste en acta los adendum, las fechas de los procesos de licitaciones públicas y también que este dictamen de procuraduría. que no le parece que en el dictamen dice que no es vinculante es ilustrativo,



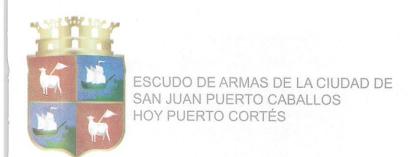


ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN PUERTO CABALLOS HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA Tel. 2665-0426 www.ampuertocortes.hn

por un lado, entiende que al final quienes toman la determinación de aprobar o no algo son ellos. Pero que recuerde que la procuradora es ella y muchas veces ellos necesitan una información exacta de parte de ella, y en ocasiones desconocen ciertos procesos. Y no alega ignorancia, pero siempre quieren salvar su responsabilidad ellos son responsables de todo. Y que su voto es a favor de la privada. Votaron en contra de Licitación Privada: Boris Vallecillo y Emelda Vallecillo. Votaron a Favor de la licitación privada: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Elmer Guerrero, Emilio Montoya, Antonio Montalván, Israel Bu, Jessica Amador, Elean López y la Alcaldesa María Luisa Martell. La Corporación Municipal aprueba por Mayoría de votos la Licitación Privada de la Rehabilitación del Alumbrado Público. esto en virtud que en sesión ordinaria numero 65 numeral quinto inciso a) la comisión de licitaciones y evaluadora recomienda en su numeral uno declararla desierta y en numeral dos la decisión de la Corporación Municipal fue dejar en suspenso que proceso se aplicaría una vez que se obtenga el respaldo legal solicitado. La comisión de licitaciones y evaluadora emitió dicha recomendación en base que este proceso de licitación se le había practicado 13 adendum, con justificación de prorrogas por tardanza de resolución de la Enee. El primer aviso de Licitación Pública No. LPN-MPC-GT-17-2023 Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público, Puerto Cortes. En fecha jueves 18 de enero, 2024, fecha para el retiro de ofertas a más tardar a las 10:00 a.m. del día miércoles 14 del mes de febrero del 2024. A partir de esa fecha se realizaron los Adendum # 1 para ampliación de la fecha programada para la recepción de ofertas para el día miércoles 06 de marzo del 2024 hasta las 10:00 a.m. de la Licitación Pública No. LPN-MPC-GT-17-2023 Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público. Un Segundo Adendum para ampliación para recepción de ofertas para el día 27 de marzo del 2024 a las 10:00a.m., Un Tercer Adendum para recepción de ofertas para el día lunes 15 de abril del 2024 a las 10:00a.m., Un Cuarto Adendum para ampliación de recepción de ofertas para el día 29 de abril del 2024 a las 10:00 a.m., Un Quinto Adendum para ampliación de recepción de ofertas para el día 20 de mayo del 2024 a las 10:00 a.m., Un Sexto Adendum para ampliación de recepción de ofertas para el día lunes 27 de mayo del 2024 a las 10:00 a.m., Un Séptimo Adendum para ampliación de recepción de ofertas para el día 17 de junio del 2024 a las 10:00 a.m., Un Octavo Adendum para ampliación de recepción de ofertas para el día 24 de abril del 2024 a las 10:00 a.m., Un Noveno Adendum de ampliación de recepción de ofertas para el día lunes 1 de junio del 2024 a las 10:00 a.m., Un Decimo Adendum notificando a las empresas que retiraron las bases se les envió cuadro de oferta actualizado. , Un Undécimo Adendum de ampliación de recepción de ofertas para el día 15 de julio del 2024 a las 2:00 p.m., Un Duodécimo Adendum de ampliación de recepción de ofertas para el día lunes 12 de agosto del 2024 a las 10:00 a.m., Un Treceavo Adendum para ampliación de ofertas para recepción de ofertas para el día miércoles 25 de septiembre del 2024 a las 10:00 a.m.; por lo antes expuesto para un respaldo legal para acreditar la urgencia de la misma, se presentó dictamen legal de procuraduría quien es del criterio: 1) Declaración de Desierta de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-17-2023 "Rehabilitación del Sistema de alumbrado Público Puerto Cortes, Cortes", cumple con lo dispuesto en el pliego de condiciones, ley de contratación del estado y su reglamento, por no haberse presentado el mínimo de oferentes requeridos en el pliego de condicione, debidamente acreditado; 2) Que se inicie un nuevo proceso de Licitación y como lo dispone el artículo 57 último párrafo de la Ley de





MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA Tel. 2665-0426 www.ampuertocortes.hn

Contratación del estado; 3) La calificación de Urgencia para este procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-17-2023 "Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público, Puerto Cortes, Cortes" a Licitación Privada, debe ser autorizada por la Corporación Municipal., así mismo se adjunta el reporte estadísticos de los accidentes que han ocurrido por falta de alumbrado público. Por lo tanto, una vez detallado el orden cronológico de este proceso licitatorio, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos Acuerda Aprobar y someter a Licitación Privada la Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público. Con respaldo de cada una de los Adendum descritos que obran en el expediente que se encuentra en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones (D.A.C.), el dictamen de Procuraduría Municipal y el informe estadístico proporcionado por la UDEP No.5 de Puerto Cortés de fecha 15/10/2024. adjunto en la documentación de la presente sesión extraordinaria. TERCERO: Cierre de la sesión: siendo las 10:30 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los trece días del mes de

noviembre del año dos mil veinticuatro

Abg. Mayra Sarally Gamez Pineda

Secretaria Municipal